



Ministerio de Salud
Argentina

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME DE AUDITORIA N° 10/2023

Gestión de Medicamentos e Insumos – Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) – Programa 22 “Respuesta al VIH, Infecciones de Transmisión Sexual, Hepatitis Virales, Tuberculosis y Lepra” - Actividad 41 “Asistencia, Prevención, Vigilancia e Investigación en VIH e Infecciones de transmisión sexual” – (Lineamientos SIGEN) - Período año 2022

SEPTIEMBRE 2023



INDICE

| | |
|--|----|
| INFORME EJECUTIVO | 3 |
| INFORME ANALITICO | 7 |
| 1. OBJETO DE LA AUDITORIA | 7 |
| 2. ALCANCE DE LAS TAREAS | 7 |
| 3. LIMITACIONES AL ALCANCE | 8 |
| 4. TAREA REALIZADA | 8 |
| 5. ACLARACIONES PREVIAS | 10 |
| 6. MARCO DE REFERENCIA | 16 |
| 7. ASPECTOS AUDITADOS | 20 |
| 8. OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES | 51 |
| 9. OPINIÓN DEL AUDITADO | 67 |
| 10. CONCLUSION | 67 |
| ANEXO I | 69 |
| ANEXO II | 70 |
| ANEXO III | 74 |
| ANEXO IV | 75 |
| ANEXO V | 79 |
| ANEXO VI | 95 |
| ANEXO VII | 98 |
| ANEXO VIII | 99 |



INFORME EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD INFORME DE AUDITORÍA N° 10/2023

Gestión de Medicamentos e Insumos – Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) – Programa 22 “Respuesta al VIH, Infecciones de Transmisión Sexual, Hepatitis Virales, Tuberculosis y Lepra” - Actividad 41 “Asistencia, Prevención, Vigilancia e Investigación en VIH e Infecciones de transmisión sexual” – (Lineamientos SIGEN) (Período año 2022)

➤ **OBJETO DE LA AUDITORIA**

Evaluar la gestión llevada a cabo por el Ministerio en cuanto a la recepción de medicamentos e insumos para las personas con VIH, en los operadores logísticos, hasta su entrega a las jurisdicciones (condiciones de almacenamiento, distribución y registro).

➤ **ALCANCE DE LAS TAREAS**

Evaluación de los procesos y circuitos administrativos vigentes relativos a medicamentos de VIH desde la recepción en el Operador Logístico hasta su distribución a las jurisdicciones en el periodo 2022.

Las tareas de auditoría se desarrollaron en el ámbito del Ministerio de Salud de la Nación durante los meses de abril y setiembre de 2023, siendo el objeto de análisis el período comprendido entre Enero y Diciembre de 2022.

Respecto del universo auditado se analizó la contratación del/los Operadores Logísticos - EX-2020-70734464-APN-SSGA#MS - y la distribución/armado de paquetes en función de los remitos incorporados al expediente.

Así encontramos 58 (Cincuenta y ocho) expedientes asociados a la contratación mencionada precedentemente, de los cuales 8 (Ocho) están relacionados con el armado y distribución de medicamentos de VIH y fueron analizados por esta UAI. El resto de los expedientes corresponden a otros programas dependientes de la Secretaría de Acceso a la Salud que no forman parte del objeto del presente proyecto, como ser el Banco Nacional de Drogas, Dirección de Inmunoprevenibles entre otros.



Por otro lado, y con el propósito de analizar el stock de medicamentos se seleccionó una muestra aleatoria partiendo del universo conformado por la totalidad de medicamentos existentes al 31 de diciembre de 2022, según el siguiente detalle:

Cuadro N° 1: Universo y Muestra

| CONCEPTO | UNIVERSO | | MUESTRA | | | |
|---|------------|------------------|------------|--------|------------------|--------|
| | CANTIDAD | IMPORTE | CANTIDAD | % | IMPORTE | % |
| Stock de medicamentos informado al 31/12/2022 | 39.765.013 | 4.052.013.818,43 | 15.532.345 | 39,06% | 3.548.914.055,80 | 87,58% |

Fuente: Elaboración UAI con información aportada por el auditado mediante NO-2023-57673827-APN-DRVIHVYT#MS

El detalle de los medicamentos que conforman la muestra se encuentra en Anexo I del presente informe.

Los procedimientos implementados se desarrollaron de acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas mediante Resolución SIGEN N° 152/02, y a los lineamientos fijados en el “Manual de Control Interno Gubernamental” aprobado por Resolución SIGEN N° 03/11.

El presente informe corresponde a una auditoría programada según el Planeamiento Anual de Trabajo (PAT) – UAI#MS 2023, aprobado por la Sindicatura General de la Nación mediante RESOL-2023-86-APN-SIGEN de fecha 9 de febrero del corriente año.

➤ OBSERVACIONES / HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

A continuación, se detallan resumidamente los principales hallazgos que surgen del presente Informe Analítico y las debilidades del ambiente de control interno del proceso analizado, detectados en las tareas de auditoría:

- 1) Diferencias en las metas físicas programas y ejecutadas.
- 2) Diferencias entre la información aportada y el Sistema E-sidif relativa a la ejecución presupuestaria.
- 3) Sub-ejecución presupuestaria.
- 4) Información incompleta – Dificultades para evaluar el seguimiento y control de los medicamentos e insumos distribuidos.
- 5) Controles insuficientes respecto de los Operadores Logísticos.
- 6) Diferencias en el stock final. Dificultades para determinar el stock final.



- 7) Incremento considerable de medicamentos vencidos respecto al stock inicial.
- 8) Dificultades para determinar la correcta facturación del Operador Logístico. Documentación incompleta incorporada a las actuaciones.

A los fines de corregir los hallazgos detectados, se sugiere, desde esta Unidad de Auditoría Interna, implementar las siguientes acciones correctivas y/o preventivas para cada una de las observaciones planteadas:

- 1) Arbitrar las medidas necesarias para que la programación de metas físicas esté adecuada a la realidad y además, procurar que los procesos se concreten en tiempos previstos.
- 2) Arbitrar las medidas necesarias para gestionar con información certera y que no difiera de los registros utilizados.
- 3) Arbitrar las medidas a los efectos de efectuar una planificación más eficiente de los recursos y que los procesos sean llevados adelante en los plazos necesarios para posibilitar el cumplimiento de los objetivos de la actividad.
- 4) Arbitrar las medidas necesarias para contar con información oportuna que permita detectar inconsistencias y debilidades en el proceso implementado con el fin de subsanarlos y mejorarlos.
- 5) Se recomienda elaborar procedimientos de control de gestión de los operadores logísticos y solicitar información sobre los indicadores de acuerdo a lo estipulado en el Pliego.
- 6) Arbitrar las medidas necesarias para efectuar con periodicidad los controles de stock y ante diferencias detectadas, generar acciones que permitan detectar su origen para subsanarlas y evitar su repetición.
- 7) Arbitrar las medidas necesarias para evitar que se generen grandes cantidades de medicamentos vencidos, efectuando los ajustes pertinentes referidos a la planificación/plazos de adquisiciones y distribución.
- 8) Se recomienda arbitrar las medidas necesarias para poder contar con expedientes íntegros, con la totalidad de la información/documentación indispensable que permitan controlar adecuadamente la gestión llevada adelante.

➤ **OPINIÓN DEL AUDITADO**

Mediante NO-2023-98392672-APN-UAI#MS de fecha 23 de agosto de 2023, se remitió a la Dirección de Respuesta al VIH, ITS, Hepatitis Virales y Tuberculosis



el Informe de Auditoria Preliminar para emitir su opinión antes del 30 de agosto de 2023.

El 29 de agosto de 2023 mediante NO-2023-100936098-APN-DRVIHVYT#MS se solicita una prórroga para emitir opinión la cual fue otorgada mediante NO-2023-101746219-APN-UAI#MS hasta el 6 de setiembre del corriente año.

La Dirección de Respuesta al VIH, ITS, Hepatitis Virales y Tuberculosis mediante NO-2023-104051401-APN-DRVIHVYT#MS de fecha 5/09/2023 remite su opinión respecto de las observaciones que surgen del presente informe, las cuales se encuentran vertidas en cada observación dentro del **Apartado 8.1 Observaciones del presente informe** del Informe Analítico.

➤ **CONCLUSION**

Sobre la base de la tarea realizada y considerando, los análisis vertidos en cada uno de los apartados del presente informe, esta Unidad de Auditoría Interna, concluye que la Gestión de Medicamentos e Insumos - Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) relativa a la recepción de medicamentos e insumos en los operadores logísticos hasta su entrega a las jurisdicciones presenta debilidades de control interno resultando necesario el fortalecimiento del ambiente de control, seguimiento y monitoreo realizado sobre los procesos, procedimientos y actividades propiamente dichas involucradas a los fines de lograr los objetivos y metas de acuerdo a las responsabilidades, funciones y acciones determinadas por la normativa vigente.

Por otra parte, debemos mencionar que las observaciones expuestas intentan poner de manifiesto situaciones detectadas, con el objeto de promover la mejora continua organizacional y eficiencia de los controles internos de los procesos, por lo cual se considera necesario desarrollar y llevar adelante las acciones correctivas detalladas en cada una de las recomendaciones, y las acciones comprometidas por el área auditada, las cuales se verificarán en próximas auditorías.

C.A.B.A., 8 de Septiembre de 2023.